



Expediente 0005-CP01-2023-000047

CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DESTINADOS A OFICINAS DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DURANTE EL AÑO 2024”

ASISTENTES

Presidenta:

Silvia Baines Zugasti

Vocal:

Ana Barcos Aramburu

María Vela Jaurrieta

Secretario:

Daniel Artieda Saralegui

En Pamplona, siendo las 14:00 horas del día 08 de noviembre de 2023, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación del contrato de los servicios de limpieza de edificios destinados a oficinas.

Revisadas todas las aclaraciones presentadas hasta la fecha y tras los acuerdos adoptados por esta Mesa, antes de elevar al órgano de contratación las propuestas de adjudicación aprobadas por la Mesa, la vocal Ana Barcos advierte un error en el orden de clasificación que se desprende de las valoraciones aprobadas, para el Lote 10.

Según expone la vocal, por error, en el lote 10 se ha clasificado en primer lugar la oferta de ZAINTZEN, S.A., con una puntuación total de 452,91 puntos en lugar de la oferta de ITMA, S.L.U. con una puntuación total de 453,09 puntos.

El orden de clasificación correcto para el Lote 10 que se desprende de las valoraciones aprobadas por esta Mesa es:

Lote 10: Burlada-Villava		
Posición	Empresa	Puntuación
1	ITMA, S.L.U.	453,09
2	ZAINTZEN, S.A.	452,91
3	OMEGA SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.L.	423,53
4	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	362,26
5	DISTRIVISUAL	354,45
6	ACCIONA FACILITY SERVICE, SA	350,91



7	LIMPIEZAS Y SERVICIOS MAJU, S.L.	333,18
8	SACYR FACILITIES, S.A.	332,78
9	EULEN S.A.	320,12
10	SERVICIOS AUXILIARES ECOLOGICOS S.L.	313,93

En lugar, del aprobado erróneamente por esta Mesa en la reunión del día 24 de octubre:

Lote 10: Burlada-Villava		
Posición	Empresa	Puntuación
1	ZAINTZEN, S.A.	452,91
2	ITMA, S.L.U.	453,09
3	OMEGA SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.L.	423,53
4	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	362,26
5	DISTRIVISUAL	354,45
6	ACCIONA FACILITY SERVICE, SA	350,91
7	LIMPIEZAS Y SERVICIOS MAJU, S.L.	333,18
8	SACYR FACILITIES, S.A.	332,78
9	EULEN S.A.	320,12
10	SERVICIOS AUXILIARES ECOLOGICOS S.L.	313,93

Como consecuencia de lo anterior, la oferta mejor clasificada para el lote 10, es la presentada por ITMA, S.L.U.

Seguidamente, la vocal revisa la oferta de la citada mercantil al Lote 10 y comprueba la necesidad de solicitar aclaraciones previas a su aceptación:

La oferta presentada no cubre los costes laborales ciertos informados en el pliego en ninguno de los 5 años.

Realizada esta apreciación, la vocal continúa diciendo:

En caso de aceptarse la oferta presentada por ITMA, S.L.U. al lote 10, la mercantil ZAINTZEN, S.A., resultaría adjudicataria del Lote 1.



Y esto es así, porque según se desprende de los acuerdos adoptados por esta Mesa, ZAINZTEN, S.A., resultó ganadora de 8 lotes (Lote 4, Lote 10, Lote 16, Lote 9, Lote 1, Lote 3, Lote 11 y Lote 13). Sin embargo, no pudiendo resultar ganadora de más 4 lotes (según lo previsto en la cláusula 12 del pliego), atendiendo al orden de prelación por ella indicado en sus ofertas, se le propuso como adjudicataria de los lotes 4, 10, 16 Y 9:

Orden resultante de preferencia	LOTE	Orden de prelación indicado en su oferta	Lotes propuestos como adjudicataria
1	Lote 4: Milagrosa-2º Ensanche	3	X
2	Lote 10: Burlada-Villava	5	X
3	Lote 16: Zona Tudela	8	X
4	Lote 9: Mendillorri-Sarriguren	9	X
5	Lote 1: Landaben-Ermitagaña	10	
6	Lote 3: Iturrama	11	
7	Lote 11: Cordovilla-Imarcoain	12	
8	Lote 13: Zona Sangüesa	13	

En este nuevo escenario, si se aceptase la oferta presentada por ITMA, S.L.U. al lote 10, ZAINZTEN, S.A. dejaría de ser la ganadora de los 8 lotes anteriores, siéndolo únicamente de 7. Este hecho, alteraría los 4 lotes preferido por ZAINZTEN, S.A. La nueva clasificación de los lotes ganados por ZAINZTEN, S.A. sería:

Orden resultante de preferencia	LOTE	Orden de prelación indicado en su oferta	Lotes propuestos como adjudicataria
1	Lote 4: Milagrosa-2º Ensanche	3	X
2	Lote 16: Zona Tudela	8	X
3	Lote 9: Mendillorri-Sarriguren	9	X



4	Lote 1: Landaben-Ermitagaña	10	X
5	Lote 3: Iturrama	11	
6	Lote 11: Cordovilla-Imarcoain	12	
7	Lote 13: Zona Sangüesa	13	

En consecuencia, la oferta ganadora del Lote 1, no sería la presentada por ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A., sino la presentada por ZAJNTZEN, S.A.

Lote 1: Landaben-Ermitagaña			
Posición	Empresa	Puntuación	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
1	OMEGA SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.L.	475,61	RECHAZADA
2	ZAJNTZEN, S.A.	435,18	ACEPTADA
3	MITIE FACILITIES SERVICES	404,34	RECHAZADA
4	ITMA, S.L.U.	354,65	RECAHZADA
5	Acciona Facility Service SA	320,98	ACEPTADA
6	DISTRIVISUAL	304,47	
7	Serveo Servicios SAU	255,45	

Seguidamente y tras una breve deliberación, interviene el secretario aclarando que, no habiéndose aún practicado el acto de adjudicación en los términos establecidos en el artículo 100 de la Ley Foral de Contratos Públicos, estos cambios en el resultado de la licitación, que pueden alterar las propuestas de adjudicación de los lotes 10 y 1, no afectan a ninguno de los principios de contratación pública contenidos en el artículo 2 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

Por todo lo anterior, la Mesa acuerda:

1. Corregir el orden de clasificación de las ofertas presentadas al lote 10, aprobado en la reunión de la Mesa del día 24 de octubre, siendo el correcto:



Lote 10: Burlada-Villava		
Posición	Empresa	Puntuación
1	ITMA, S.L.U.	453,09
2	ZAINTZEN, S.A.	452,91
3	OMEGA SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.L.	423,53
4	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	362,26
5	DISTRIVISUAL	354,45
6	ACCIONA FACILITY SERVICE, SA	350,91
7	LIMPIEZAS Y SERVICIOS MAJU, S.L.	333,18
8	SACYR FACILITIES, S.A.	332,78
9	EULEN S.A.	320,12
10	SERVICIOS AUXILIARES ECOLOGICOS S.L.	313,93

2. Corregir el acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 24 de octubre por la que se proponía como adjudicataria a la mercantil ZAINTZEN, S.A.

3. Solicitar a ITMA, S.L.U. las siguientes aclaraciones, en relación con su oferta presentada al Lote 10:

La oferta presentada no cubre los costes laborales ciertos informados en el pliego en ninguno de los 5 años.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 15:00 horas se da por terminada la sesión telemática en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº LA PRESIDENTA  Fecha: 2023.11.28 14:08:30 +01'00' Silvia Baines Zugasti	EL SECRETARIO  Daniel Artieda Saralegui
---	---



LA VOCAL  Ana Barcos Aramburu	LA VOCAL  María Vela Jaurieta
--	---